



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 11 de junio de 2019

Señor
EDWIN ALEXIS USUGA MORENO
Jefe División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación a Cotizar No. DIF – 043 - 2019

Objeto *"Compraventa e instalación del mobiliario requerido para la terraza del piso 2 del bloque 13, el cual consta de módulos metálicos tipo alcatraz y sombrillas (ver especificaciones en presupuesto consolidado)."*

Asunto Evaluación Propuestas Invitación a Cotizar No. DIF – 043 - 2019

Cordial saludo,

En cumplimiento del encargo para el cual fui designado mediante oficio del 10 de junio del año en curso, presentamos a Usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 30 de abril de 2019 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 20 de mayo de 2019 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000600521 por valor de \$55.467.328.

El 28 de mayo de 2019 se publicó la invitación de la referencia por medio de la página web: www.udea.edu.co.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

El 10 de junio de 2019, entre las 08:30 am y las 09:00 am, se cerró la invitación y se recibieron ocho (8) Propuestas Comerciales de personas jurídicas, así:

CIERRE: 10 DE JUNIO DE 2019 09:00 A.M					
N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL
1	2019010243	8:30:18	DELGADO Y VERGARA S.A.S	811.000.113 - 6	MARTIN ARLEY LONDOÑO PEREZ
2	2019010244	8:30:29	CARMEN NIVER RAIGOSA / CURVYLINEAAS	43.674.382 - 7	CARMEN NIVER RAIGOSA
3	2019010245	8:31:09	MADERAS Y METALES DON JORGE S.A.S.	900.152.583 - 9	JORGE AUGUSTO VELASQUEZ RESTREPO
4	2019010246	8:31:36	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.	830.080.652 - 5	ANA ZULAY GONZALEZ BOHORQUEZ
5	2019010248	8:33:08	ARQUIMUEBLES S.A.S.	800.006.332 - 1	HERNANDO MUÑOZ PESCKHEN
6	2019010251	8:37:51	JOTAVEL S.A.S.	800.026.833 - 3	JOSE FERNANDO JARAMILLO VELEZ
7	2019010255	16:40:56	METALICAS URIBE S.A.S.	800.108.091 - 8	MAURO JARAMILLO URIBE
8	2019010273	8:57:47	INDUDISEÑOS LTDA.	811.020.815 - 3	CARLOS ESTEBAN RESTREPO GOMEZ

El 10 de junio de 2019, se asigna como comisión evaluadora al arquitecto Didier Alexis Córdoba Hurtado, adscrito a la División de Infraestructura Física.

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes

Efectuada la revisión jurídica de cada una de las propuestas y los demás requisitos habilitantes, tales como se evidencia en el archivo de Excel que forma parte integral del presente informe, concluyó:

2.1 Requisitos jurídicos: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación a cotizar. Encontrando que:

El proponente MADERAS Y METALES DON JORGE S.A.S. no contaba con el certificado de la Contraloría General de la Republica, para el representante legal, este fue consultado por la entidad y se pudo constatar que no está inmerso en inhabilidades.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Todos los proponentes están habilitados para continuar con la evaluación de los requisitos comerciales y técnicos.

2.2 Requisitos comerciales: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes de los requisitos comerciales solicitados en la invitación a cotizar.

3. Evaluación de Condiciones Económicas

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la invitación se tiene el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN A COTIZAR DIF - 043 - 2019					
ÍTEM	CONTRATISTAS	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	P1	P2	P.TOTAL
			$P1 = 20 * (Pp/MA)$	$P2 = (80 * (Pp * Po)^{1/2}) / Po$	
1	DELGADO Y VERGARA S.A.S	\$ 34.941.280	18,23	69,27	87,49
2	CARMEN NIVER RAIGOSA / CURVYLINEAAS	\$ 38.880.000	0,00	73,06	73,06
3	MADERAS Y METALES DON JORGE S.A.S.	\$ 39.568.000	0,00	73,71	73,71
4	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.	\$ 43.487.168	0,00	77,27	77,27
5	ARQUIMUEBLES S.A.S.	\$ 42.280.000	0,00	76,19	76,19
6	JOTAVEL S.A.S.	\$ 45.345.600	0,00	78,91	78,91
7	METALICAS URIBE S.A.S.	\$ 37.600.000	19,61	71,85	91,46
8	INDUDISEÑOS LTDA.	\$ 24.640.000	12,85	58,17	71,02

MA	\$ 38.342.756
Presupuesto Oficial antes de iva	\$ 46.611.200

Para visualizar la evaluación remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación a Cotizar No. DIF – 043 - 2019).

CONCLUSIONES

1º) Se recibieron OCHO (8) propuestas comerciales.

2º) Agotada la etapa de evaluación de requisitos habilitantes, se procedió a evaluar las



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

condiciones técnicas de los ocho (8) proponentes habilitados.

3°) Según lo anterior, la propuesta comercial presentada por **METALICAS URIBE S.A.S.**, presenta el mayor puntaje de acuerdo al método de evaluación **(91,46)** y cumple con todos los requisitos jurídicos, requisitos de experiencia, requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente.


4°) Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.


5°) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000600521 por valor de \$55.467.328.
3. Ocho (8) propuestas comerciales (originales) recibidas.
4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel).

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


DIDIER CORDOBA HURTADO
Arquitecto
Division de Infraestructura Fisica


Vo.Bo.: **EDWIN ALEXIS USUGA MORENO**
Jefe División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia